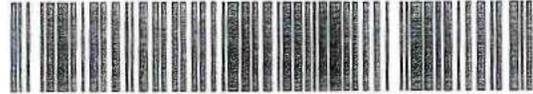




Factura: 001-002-000075241



20181701002P00615

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181701002P00615					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2018, (19:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002351748	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUERRERO TORRES EVELYN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003542279	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAHAMONDE MONTENEGRO VERONICA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708641194	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		398.00					

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA**

QUE OTORGA: **FRANCISCO JAVIER LARREA YÉPEZ Y OTRA**

A FAVOR DE: **VERONICA FERNANDA BAHAMONDE
MONTENEGRO**

CUANTÍA: **USD \$ 398**

ESCRITURA No. 2018-17-01-02-P

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día uno de febrero de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTES: a.1) El señor Francisco Javier Larrea Yépez y la señora Evelyn Elizabeth Guerrero Torres, por sus propios derechos, y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en las calle Beck Rollo y Alonso de Torres, edificio Rembrandt, teléfono número cero nueve nueve cuatro uno ocho cinco uno dos ocho, correo electrónico flarrea@ferroalianzabogados.com, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIA: b.1) La señora Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle las Magnolias, lomas de Cumbayá, lote setenta y tres (No. 73), teléfono número tres cinco cinco cuatro nueve seis nueve (3554969), correo electrónico malarrea@ferroalianzabogados.com mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse, personas a las que de conocer doy fe,

en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaria, se agrega a esta escritura.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de **CEDENTES:** a.1) El señor Francisco Javier Larrea Yépez y la señora Evelyn Elizabeth Guerrero Torres, por sus propios derechos, y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos constituida, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en las calle Beck Rollo y Alonso de Torres, edificio Rembrandt, teléfono número cero nueve nueve cuatro uno ocho cinco uno dos ocho, correo electrónico flarrea@ferroalianzabogados.com, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de **CESIONARIA:** b.1) La señora Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle las Magnolias, lomas de Cumbayá, lote setenta y tres (No. 73), teléfono número tres cinco cinco cuatro nueve seis nueve (3554969), correo electrónico malarrea@ferroalianzabogados.com mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte (20) de agosto de dos mil diez (2010) ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, instrumento inscrito el quince (15) de septiembre de dos mil diez (2010) en el Registro Mercantil del cantón Quito.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con carácter de Universal el día treinta de enero de dos mil dieciocho, con voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio señor Francisco Javier Larrea Yépez a ceder trescientas noventa y ocho (398) participaciones a favor de la señora Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA, conforme copia certificada del acta que se adjunta a la presente, se realiza la cesión de las trecientas noventa ocho participaciones de valor nominal de un dólar que el socio tiene en la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

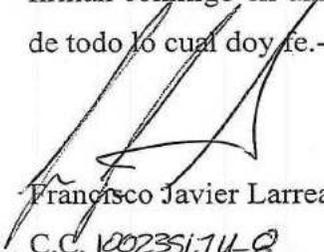
CEDENTES	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Francisco Javier Larrea Yépez y Evelyn Elizabeth Guerrero Torres	Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro	398
TOTAL		398

Por lo tanto, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: *****

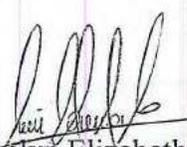
SÓCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Francisco Javier Larrea Yépez	US\$ 1,00	1	,1
Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro	US\$ 399,00	399	99,9
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

CUARTA.- DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- Los CEDENTES declara que en virtud de la celebración del presente instrumento, ceden a favor de la CESIONARIA sus participaciones con todos los derechos y obligaciones que les corresponde en su calidad de socio, es decir, los CEDENTES ceden a favor de la CESIONARIA la totalidad de los derechos patrimoniales que le podría corresponder, incluido pero sin limitarse a ello, el valor correspondiente a los aportes para futuras capitalizaciones, de tal manera que los CEDENTES al enajenar sus participaciones a favor de la CESIONARIA, lo hace con todos

los derechos, ventajas y privilegios, sin reservas de ningún tipo.- **Cuatro punto dos.-** La CESIONARIA declara que conoce y ha tenido acceso a toda la información de la COMPAÑÍA, en especial aunque sin limitarse a ello, a los estados financieros, sus anexos y los documentos que los sustentan, sin que tenga reclamo alguno. **Cuatro punto tres.-** Los CEDENTES y CESIONARIA declaran que se encuentran plenamente conformes con los términos de este instrumento y que, el precio de las participaciones a su valor nominal se encuentra íntegramente cancelado por la CESIONARIA a favor de los CEDENTES en efectivo. Consecuentemente, las partes nada tienen que reclamarse entre sí, razón por la cual renuncian a presentar todo tipo de reclamo o acción posterior.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de compra venta de las participaciones de este contrato es de trescientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 398) por las participaciones, precio que ha sido pagado en efectivo por la Cesionaria, por lo que los CEDENTES declaran haber recibido el valor en efectivo y a su entera satisfacción.- **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para cumplir con lo establecido en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Silvia Acosta Rueda, con matrícula profesional número (17-2015-2062) del Foro de abogados de Pichincha y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


Francisco Javier Larrea Yépez

C.C. 100235174-8


Evelyn Elizabeth Guerrero Torres

C.C. 100354227-9


Verónica Bahamonde Montenegro

Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro

C.C. 170864119-4

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de enero de 2018, a las 16h00, en la Avenida La Coruña N26-92 y San Ignacio, 3to Piso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: i) El Abg. Francisco Larrea Yépez, propietario de trescientas noventa y nueve participaciones; y, ii) La señora Verónica Bahamonde Montenegro, propietaria de una participación. Dado que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Abg. Francisco Larrea, y como Secretario el Dr. Mario Larrea Andrade, en su calidad de Gerente General.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan, de forma unánime, conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Autorización de la cesión de las participaciones de la compañía.

Toma la palabra el abogado Francisco Larrea Yépez, quien manifiesta que es su deseo el ceder a favor de la señora Verónica Bahamonde Montenegro, 398 participaciones de las que es titular en el capital de la compañía de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Francisco Javier Larrea Yépez	Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro	398
TOTAL		398

Acto seguido se somete a votación la aprobación de la cesión de participaciones antes mencionada, la cual queda aprobada por unanimidad. Consecuentemente, luego de la cesión

que se autoriza, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Francisco Javier Larrea Yépez	US\$ 1,00	1	0,1
Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro	US\$ 399,00	399	99,9
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

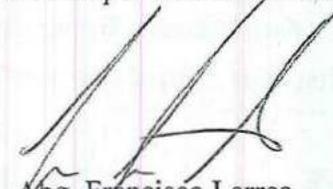
La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía, y los socios se obligan a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones que deberá otorgarse a efectos de formalizar la cesión aprobada en la presente reunión.

De igual manera, la Junta procede a autorizar al representante legal, para que emita los nuevos certificados de participación.

Finalmente, la Junta General de Socios autoriza al Gerente General para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar las decisiones adoptadas en la presente Junta.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las 17h00.


Dr. Mario Larrea Andrade
Secretario.-


Abg. Francisco Larrea
Presidente Ad-Hoc.-


Verónica Bahamonde.
Socio

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792273951001
RAZÓN SOCIAL: LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LARANLEGAL SERVICES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 15/09/2010
FEC. INSCRIPCION: 24/09/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

REALIZAR ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL.

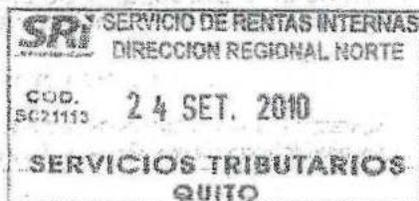
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: 4080
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: PUERTA DEL SOL Oficina: 408 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE
NACIONAL DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022261818 Telefono Trabajo: 022261819
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPVE160608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 24/09/2010

Página 1 de 2

SRI.gov.ec



MARGINADO REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 2 Pag. 289 Acta 629

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTI Y UNO de FEBRERO de mil novecientos NOVENA Y DOS. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE nacido en QUITO-IMBABURA el 20 de MAYO de 19 63 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ABOGADO con Cédula N° 104139149-7 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de JULIO LARREA y de RAEL ANDRADE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: YVONETA FERNANDA BARRONDE MONTENEGRO nacida en QUITO-PICHINCHA el 26 de SEPTIEMBRE de 19 63 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula N° 170864119-4 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de MARCELO BARRONDE y de YULIANA MONTENEGRO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 21 DE FEBRERO DE 1982

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

deco.- OBSERVACIONES

FIRMAS: *Mario Larrea Andrade* *Yvonne Barronde*

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: ALVARO ARMAS OSCAR DAVID

N° de certificado: 171-051-05713



171-051-05713

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 22 de agosto del 2017, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE** con **VERONICA FERNANDA BAHAMONDE MONTENEGRO**. Quito, 25 de agosto del 2017. Instrumento que se archiva con el No. 2017-1228.L.T. Slicker^o. 434156. NUT. 2017-509078.

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada por los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del juez con fecha

..... de de 19

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del juez con fecha

..... de de 19

Jefe de Oficina

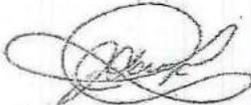
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: ALVARO ARMAS OSCAR DAVID

N° de certificado: 171-051-05713

171-051-05713



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002351748

Nombres del ciudadano: LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO TORRES EVELYN ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: LARREA MAURICIO ERNESTO

Nombres de la madre: YEPEZ CECILIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-090-46173



182-090-46173

Ing. Jorge Troya Fuertes

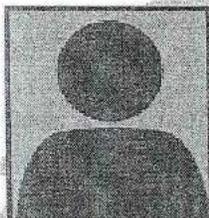
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003542279

Nombres del ciudadano: GUERRERO TORRES EVELYN ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCISCO JAVIER LARREA YEPEZ

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: CESAR AUGUSTO GUERRERO

Nombres de la madre: BLANCA LUZ TORRES

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-090-46174



180-090-46174

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Verónica Bahamonde

Número único de identificación: 1708641194

Nombres del ciudadano: BAHAMONDE MONTENEGRO VERONICA
FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: BAHAMONDE FRANCISCO

Nombres de la madre: MONTENEGRO EULALIA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-090-46171



186-090-46171

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

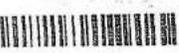


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-05-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
EVELYN ELIZABETH GUERRERO TORRES

Nº. **100235174-8**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO/TRIB/JUZG/RP**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LARREA MAURICIO ERNESTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **YEPEZ CECILIA DEL ROCIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29

E333313222

0010537




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



036 JUNTA No.
036 - 174 NÚMERO
1002351748 CÉDULA

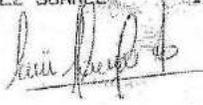
LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
SAN FRANCISCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA No. 1003542E7-9
GUERRERO TORRES EVELYN ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 19 ABRIL 1986
 009 0325 06256 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1986




ECUATORIANA***** E44431444
 CASADO FRANCISCO JAVIER LARREA VEFE
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 CESAR AUGUSTO GUERRERO
 BLANCA LUZ TORRES
 TBARRA 25/04/2009
 25/04/2021
 REN 1168015






ECUADOR
DELEGACION
TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



IMP. IGH.MJ


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

033 JUNTA No.
033 - 108 NUMERO
1003542279 CEDULA

GUERRERO TORRES EVELYN ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 TBARRA CANTON ZONA:
 SAN FRANCISCO PARROQUIA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 11 FEB 2018

Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO	V3133A2122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAHAMONDE FRANCISCO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTENEGRO EULALIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-09-17		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-17		

00102715

[Firma] DIRECTOR GENERAL

[Firma] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170864119-4

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAHAMONDE MONTENEGRO VERONICA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1965-09-26

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

004
 JUNTA No.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

004 - 224 NÚMERO

1708641194 CÉDULA

BAHAMONDE MONTENEGRO VERONICA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USUARIA SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Firma]
 F. PRESIDENCIAL DE LA GRU

IMP.IGM.MJ

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA.** otorgado por **FRANCISCO JAVIER LARREA YÉPEZ Y OTRA** a favor de **VERONICA FERNANDA BAHAMONDE MONTENEGRO**, debidamente firmada y sellada en Quito a primero de febrero del año dos mil dieciocho.

J.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000008586



20181701037O00237

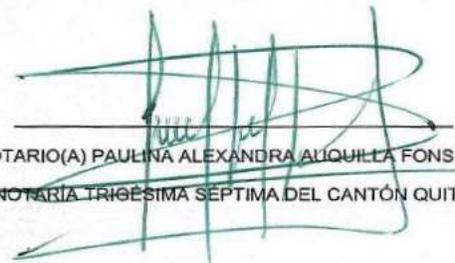
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701037O00237



MATRIZ	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2018, (15:59)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	063962

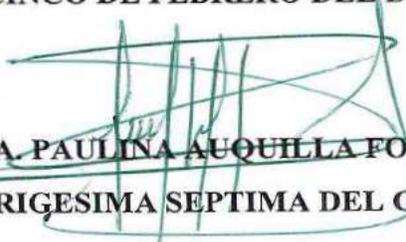
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAHAMONDE MONTENEGRO VERONICA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708641194
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P00615


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA., celebrada el 20 de agosto del 2010, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-
TOMO NOTA: De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: FRANCISCO JAVIER LARREA YÉPEZ Y OTRA: A FAVOR DE: VERONICA FERNANDA BAHAMONDE MONTENEGRO, celebrada el 01 de febrero del 2018, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Sofia Delgado Loor.- Quito, a **CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



ESTADO
LIBRE
BLANCO



Faint handwritten text in the bottom left corner, possibly a date or signature.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	68385
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	158
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /01/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 398 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3038 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

